



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 311-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota A2004-36 de fecha 30 de julio de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N°2004-370 y N°2004-371 de fecha 13 de agosto de 2004; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Desígnase en Comisión de Servicios, por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de agosto de 2004, al Sr. **NELSON GABRIEL SANDOVAL OLIVA**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ingeniería, para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
3. La Dirección de Personal comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de agosto de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pem

2002-007